

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACION DE FACTORES PONDERABLES CONVOCATORIA N° 222368	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 1 DE 2
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

CONVOCATORIA N° 322366
 Modalidad: **MEDIANA CUANTIA**
EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES

Objeto: “COMPRA DE 65 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR ALL TEAMS ALL APPS 12 MESES PARA LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.”

De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos de la Convocatoria No.322366, para la evaluación de los factores ponderables serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO	90 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS PARA NACIONALES 05 PARA EXTRANJEROS
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS NACIONALES 95 PUNTOS EXTRANJEROS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO	<p>Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de 90 puntos, que se otorgará al proponente que ofrezca el menor valor.</p> <p>Los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, así: Calificación del proponente: $X = 90 * (MV / VPC)$ Dónde: MV: Menor valor ofertado VPC: Valor de propuesta a calificar.</p>	90 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>Se evaluará y asignará puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes a suministrar son de origen nacional o trato nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003, en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3.</p> <p>NOTA 1: Para acreditar puntaje por APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el proponente deberá presentar manifestación de cuáles de los bienes a suministrar son de origen nacional o extranjero, <u>en documento debidamente firmado por el representante legal de los proponentes y certificación de declaración del representante de la marca, donde se establezca la procedencia del bien.</u> En caso de no acreditar en debida forma el criterio, no habrá lugar a otorgar puntaje.</p> <p>NOTA 2: La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por los proponentes, y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.</p>	BIEN NACIONAL: 10 PUNTOS BIEN EXTRANJERO: 5 PUNTOS

PROPONENTE HABILITADO

Nombre: **SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA SAS.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
90.00	10,00	100.00



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION DE FACTORES PONDERABLES
CONVOCATORIA N° 222368

Se firma en San Juan de Pasto, a los (4) cuatro días del mes de agosto de 2022.

PARA LO TÉCNICO.

JESUS INSUASTI

Director Sección de infraestructura de Informática

JOHN MONTENEGRO

Ingeniero Infraestructura de Informática

MAURICIO URBANO

Profesional Departamento de Contratación

PARA LO JURIDICO

CAROLA VILLOTA

Profesional Jurídico
Departamento de Contratación